

OFICINA JURÍDICA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INFORME DE GESTIÓN

BARRANQUILLA

Nombre del Funcionario

Responsable:
SUNDHEIN

JORGE LUIS PADILLA

Cargo:

JEFE DE OFICINA JURÍDICA

Entidad:

BARRANQUILLA

ALCALDÍA DISTRITAL DE

Ciudad Y Fecha:
2016

BARRANQUILLA, OCTUBRE

Fecha De Inicio De La Gestión:

1 DE ENERO DE 2016

Informe de Gestión:

OFICINA JURÍDICA

OFICINA JURÍDICA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

La gestión de la Oficina Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentra enmarcada dentro del programa **“ACTUACIONES SERIAS”**, comprometidos con los objetivos de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 de la entidad territorial, contribuyendo con la definición y aplicación de políticas de defensa diseñadas para ser ejercidas ante los distintos estrados judiciales y administrativos con una defensa oportuna y eficaz de los intereses de la entidad territorial, en todos aquellos procesos en los cuales el Distrito de Barranquilla sea parte.

Uno de los principales objetivos de la Oficina es reducir los índices de judicialización, factor que no sólo depende de la actuación judicial propiamente dicha, sino que compromete en general a todas las dependencias de la Alcaldía de Barranquilla a optimizar los procesos, solicitudes y en general desarrollar todo tipo de estrategias que permitan que los ciudadanos perciban la aplicación de procedimientos internos justos y eficaces que satisfagan sus necesidades, logrando de esta manera que acudan en menor proporción a las instancias judiciales.

La gestión de la Oficina Jurídica genera gran impacto sobre la Administración Distrital, trabajando de manera coordinada en la asesoría jurídica y la defensa judicial hemos generado resultados que se reflejan de manera positiva sobre el funcionamiento y el presupuesto de la entidad territorial, permitiendo el eficaz ejercicio de sus facultades tributarias, disminuyendo el riesgo de embargos, pago de contingencias y cualquier tipo de novedad que limite o afecte de manera negativa el libre desarrollo de los planes establecidos.

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JUDICIAL

Dentro de las acciones implementadas en la Oficina Jurídica, se planificó y estructuró una nueva plataforma que se ajusta a nuestras necesidades y exigencias, la cual nos permite en tiempo real tener control de los procesos judiciales, además posee las siguientes características:

- CREA un EXPEDIENTE VIRTUAL de cada proceso judicial en el que se integra el expediente administrativo, las actuaciones y los impulsos por parte de los apoderados.
- PERMITE la gestión y creación de la agenda de diligencias judiciales y vencimientos de términos, a través de una consulta dinámica por cada proceso.
- POSIBILITA la parametrización de variables inherentes a cada proceso para tener una vista integral del comportamiento y gestión de la oficina jurídica.
- OFRECE consulta de procesos a través de un “buscador inteligente” que filtra por variables como: tipo de proceso, etapa, cuantía, abogado, dependencia interna, estado, pretensiones, líneas de defensa, entre otros.

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

Previo a la presentación estadística de la gestión judicial desarrollada por esta Oficina a través de la Coordinación de asuntos litigiosos, es pertinente manifestar la gran labor desarrollada por el grupo de abogados externos que han asumido la defensa judicial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla durante la vigencia fiscal 2016, ejerciendo una defensa técnica de manera oportuna y diligente, ajustada a los actualizaciones de nuestro sistema judicial, logrando excelentes resultados, disminuyendo y evitando contingencias adversas a los intereses de la Administración Distrital conforme a los compromisos trazados en el plan de desarrollo del Alcalde Alejandro Char Chaljub.

Dentro de las acciones iniciadas por la Oficina Jurídica con el objeto de lograr los objetivos establecidos, se procedió con la actualización e implementación de nuevas herramientas para el control judicial, lo que nos permite manejar una base de datos en tiempo real que puede ser consultada en línea, identificando todos los procesos que se inician contra el Distrito de Barranquilla, por lo que uno de nuestros primeros objetivos fue la contratación de la empresa Lupa Jurídica que nos brinda el soporte necesario par ejercer el control oportuno sobre la gestión de los apoderados del Distrito en cuanto a la defensa judicial que se les encomienda.

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

Durante la vigencia 2016 hemos sido notificados de 333 demandas, lo que nos arroja un total consolidado de 3299 procesos judiciales activos tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Medio de control	N°	Cuantía establecida en pesos	Cuantía menos la probabilidad de fallo condenatorio
Contractual	47	\$ 9.052.717.645	\$ 866.970.562
Acción De Cumplimiento	16	\$ 0	\$ 0
Acción De Grupo	34	\$ 55.248.774.687	\$ 27.624.387.344
Acción Popular	256	\$ 0	\$ 0
Cobro Coactivo	1	\$ 10.300.000	\$ 3.090.000
Concordato	1	\$ 0	\$ 0
Ejecutivo	67	\$ 3.045.244.000	\$ 1.050.210.457
Nulidad	43	\$ 0	\$ 0
Nul Y Rest. De Derecho	2251	\$ 150.734.639.100	\$ 20.725.401.051
Ordinario Civil	2	\$ 40.103.251	\$ 0
Ordinario Laboral	244	\$ 19.714.713.468	\$ 6.251.326.070
Proceso De Fuero Sindical Con Acciones De Reintegro	23	\$ 1.283.542.621	\$ 412.801.413
Reparación Directa	310	\$ 175.986.154.332	\$ 15.079.888.957
Proceso electoral	4	\$ 0	\$ 0
Total General	3299	\$ 415.116.189.104	\$ 72.014.075.854

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

Procesos notificados del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2016	N°
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	8
ACCIÓN POPULAR	21
FUERO SINDICAL	1
NULIDAD	14
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	187
ORDINARIO LABORAL	58
PROCESO DIVISORIO	1
QUERELLA ADMINISTRATIVA LABORAL	1
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION	1
REPARACION DIRECTA	40
Total general	332

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

PROCESOS EJECUTIVOS

Uno de los principales logros de la defensa adelantada por la Oficina Jurídica, es la eliminación absoluta de los embargos en la fuente, los cuales se han mantenido en cero (\$0) y cifra sostenida durante el año 2016, al igual que se ha evitado el embargo de recursos depositados en las distintas entidades bancarias, permitiendo de esta manera la libre disposición de los recursos económicos necesarios para la ejecución de los proyectos establecidos.

Durante la vigencia 2016 se han recuperado un total TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$301.508.464,00) representados en títulos judiciales, gestión que se inició desde el año 2008 y que nos ha permitido hasta la fecha recuperar un acumulado que se refleja en el siguiente cuadro, configurándose un gran aporte de la Oficina Jurídica en la recuperación de los recursos del ente que habían sido desviados en virtud de órdenes judiciales.

AÑO	VALOR
2008	\$16,411,396,175
2009	\$26,715,714,401
2010	\$26,810,914,584
2011	\$13,573,542,981
2012	\$2,999,290,993
2013	\$626,031,075
2014	\$2,526,470,468
2015	\$500,925,135
2016	\$301.508.464
TOTAL	\$ 90.465.794.276

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

ACCIONES DE TUTELA

- Respecto de las acciones de tutela instauradas ante la Oficina Jurídica del Distrito de Barranquilla, para poner en conocimiento los resultados que se lograron en lo que va corrido en la vigencia 2016, gracias al trabajo en equipo de todos los abogados adscritos a esta coordinación y demás colaboradores.
- Respecto de las Acciones De Tutelas impetradas en contra del Distrito, hay que decir que a partir de la actual administración, la Oficina Jurídica del Distrito de Barranquilla destacó a un grupo de profesionales del derecho para hacer frente al desmedido uso de la acción de tutela contra la entidad territorial, este grupo de trabajo en coordinación con las distintas secretarías, ha permitido obtener resultados favorables para la defensa del Distrito.
- De este modo se ha demostrado ante los distintos despachos judiciales que la Administración Distrital es respetuoso de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia y propende por la defensa y respeto de los mismos.
- El comportamiento en materia de gestión por parte de la defensa asumida por el equipo de tutelas según la tabla de indicadores donde el 95.00 % fue favorable al Distrito, lo que nos permite colegir que el equipo ha mantenido los niveles de eficiencia en materia de defensa judicial y gestión de trámite de acciones de tutela.

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS

ACCIONES DE TUTELA

DETALLE	Cantidad
ACCIONES INSTAURADAS HASTA AGOSTO 31 DE 2016	596
FALLOS A LA FECHA	421
FALLOS A FAVOR DEL DISTRITO	402
FALLOS EN CONTRA DEL DISTRITO	19
PORCENTAJE A FAVOR	95%
PORCENTAJE EN CONTRA	5%

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS DEMANDAS INICIADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

Vale destacar, que si bien la Oficina Jurídica ha asumido una defensa especial en todos los procesos judiciales, no es menos cierto, que de igual forma se ha venido asumiendo un papel proactivo en defensa del patrimonio público ante los distintos despachos en los procesos ordinarios laborales y contenciosos administrativos. Representando en la siguiente gráfica los procesos iniciados por parte de esta administración.

Acción / Medio de Control	procesos
Repetición	19
Levantamiento de Fuero Sindical	58
Levantamiento de afectación de vivienda familiar	102
Demanda de lesividad y ordinarios laborales	54
TOTAL	233

INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

La Oficina Jurídica se constituye en una dependencia del más alto nivel al servicio directo del alcalde, siendo por esencia y fundamento, la máxima instancia cuando de asuntos y controversias jurídicas o judiciales se trata, dadas las funciones de asesoría y de orientación que se le reconocen. Se trata de un órgano directivo y asesor al servicio del Despacho del Alcalde, al cual le asiste la vocación legal para asumir competencias funcionales propias del Despacho del Alcalde, en materia jurídica o de derecho.

La Oficina Jurídica del despacho del Alcalde de Barranquilla tiene dentro de sus funciones, por orden del artículo 21 del Decreto 868 de 2008:

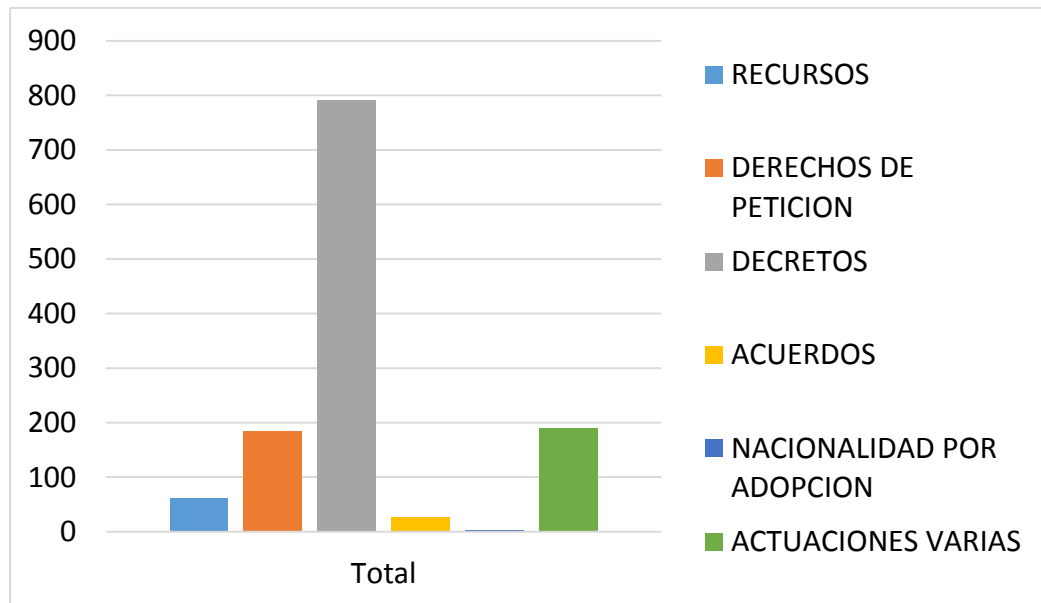
1. Asesorar al Alcalde, Secretarios de Despacho, Gerentes, Alcaldes Locales, o servidores públicos del nivel equivalente a los anteriores, en todos los asuntos jurídicos relacionados con el Distrito, que estas entidades o personas sometan a su estudio y consideración.
2. Elaborar o revisar contratos y actos administrativos que deban ser firmados o aprobados por el Alcalde.
3. Recopilar, estudiar y sistematizar las normas y documentos de carácter jurídico que interesan al Distrito y en particular prevenir al Alcalde respecto de proyectos de Acuerdo, Ordenanzas, Leyes o Actos Legislativos, que puedan atentar contra los intereses del Distrito.
4. Difundir y explicar a las Dependencias de la Administración Central Distrital, las normas y conceptos jurídicos que interesan a la gestión del Distrito.
5. Elaborar, revisar y mantener actualizados los formatos de actos administrativos y contratos que se requieran por las dependencias de la Administración Central Distrital, para facilitar la gestión de los procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

Estas funciones son desempeñadas por la coordinación de asuntos administrativos de la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde. Este grupo de trabajo constituye básicamente la instancia de prevención del daño antijurídico del señor alcalde en particular y de la administración distrital en general.



INFORME DE GESTION COORDINACIÓN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

RECURSOS	DERECHOS DE PETICION	DECRETOS	ACUERDOS	NACIONALIDAD POR ADOPCION	ACTUACIONES VARIAS
62	184	790	27	2	190



PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES INICIADAS POR LA OFICINA JURÍDICA

- Conformación de la base de datos de procesos judiciales.
- Organización física y digital del archivo judicial y administrativo.
- Recopilación de títulos judiciales reducción de embargos.
- Diseño e implementación de políticas de defensa judicial y extrajudicial con el fin de evitar condenas.
- Coordinación y actualización respecto de los referentes jurisprudenciales de las altas cortes.
- Interposición de demandas en contra de particulares en defensa del patrimonio público del ente territorial. (Acciones de lesividad, acciones de repetición, acciones de tutela contra sentencias judiciales, procesos de levantamiento de afectación familiar entre otros).
- Establecimiento de procedimientos para la expedición de actos administrativos.
- Se estableció el procedimiento para el pago de sentencias judiciales.
- Hasta la fecha se han tramitado y sancionado a través de la Oficina Jurídica veintisiete (27) proyectos de Acuerdo ante el Concejo de Barranquilla.
- Se modificó la autoridad que conoce en segunda instancia de los procesos administrativos sancionatorios, quedando en cabeza del mismo la Oficina Jurídica del Distrito de Barranquilla.